



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-215-2023-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2023
SIAD No.:	626882
Fecha del Nombramiento:	21 de noviembre de 2023
Fecha de entrega del Informe:	28 de noviembre de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	29 de noviembre de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección de Informática -DINFO-
Tipo de Consejo o Consultoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones de la Carta a la Entidad CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023 de la Contraloría General de Cuentas
Áreas Examinadas:	No aplica
Período Auditado:	No aplica

TOMO 1 de 1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-215-2023-B
SIAD 626882**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección de Informática -DINFO- en la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-215-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos, en la Dirección de Informática -DINFO-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a dos (2) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección de Informática -DINFO-, como resultado de la carta a la entidad oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con los argumentos y documentos de respaldo presentados por los responsables de la DINFO, en OFICIO DINFO No. 1212-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, el cual se describe en el formulario SR1, anexo al presente informe; se concluye lo siguiente:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-

Se determinó que, la Dirección de Informática -DINFO- asignó personal que esta dando apoyo técnico informático a la base de datos y aplicativos del sistema de almacén actual de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-; mientras se realizan las gestiones para la contratación del personal idóneo que cubra estas necesidades, por parte de la DIGEF. Por tal

motivo, la recomendación se considera CUMPLIDA.

2. Falta de actualización del Normativo de la Dirección de Informática -DINFO- del Ministerio de Educación

Se estableció que, la Dirección General de Educación Física -DIGEF- dentro de su estructura organizacional cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación, cuyas funciones están establecidas en el MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (DIGEF), código MAN-TEC-3, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 2833-2010 con fecha 17 de diciembre de 2010; con estas funciones se cubren las necesidades actuales de sistemas de la información de la DIGEF, por lo que corresponde realizar las gestiones administrativas necesarias, para dotar del personal idóneo a este departamento. Derivado de lo indicado, la recomendación se considera CUMPLIDA para la DINFO.

El resultado que las recomendaciones estén implementadas, fortalece el control interno y mejora el desempeño de las unidades administrativas, lo cual coadyuva al logro de sus metas y objetivos.



Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Byron Roberto Ramirez Velazquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección de Informática –DINFO–.		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2023-B
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1.	Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF- CONDICION En el Ministerio de Educación, al realizar la verificación del funcionamiento del sistema interno de almacén, se estableció que no existe administración de los recursos tecnológicos necesarios, tales como administración de servidores, almacenamiento, redes y telecomunicaciones, seguridad informática, sistemas informáticos o aplicaciones, bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos; los cuales son elementos importantes para el funcionamiento de dicho sistema informático. Derivado de lo anterior, conlleva un riesgo en el resguardo, cuidado y gestión de la tecnología para el procesamiento y almacenamiento de la información	Director de Informática – DINFO- Jefe de Depto. De Desarrollo e Integración de Soluciones de la DINFO.	√			Mediante OFICIO DINFO No. 1212-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, la Dirección de Informática -DINFO-, presentó sus argumentos y pruebas de descargo, del seguimiento realizado para la implementación de las recomendaciones de la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, de la Contraloría General de Cuentas. Respecto al seguimiento a la recomendación No. 1, esta se transcribe literalmente: "Recomendación No. 1. Que en apoyo técnico y debido a la falta de personal den la DIGEF, se han realizado las acciones para resguardar y proteger la información de la aplicación de un posible incidente, el apoyo se brindará mientras DIGEF realizara la contratación del personal idóneo a las necesidades técnicas. Se adjunta copia simple de oficios que han brindado

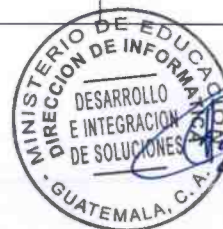




Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección de Informática –DINFO–.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2023-B		
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde		
en la Unidad Ejecutora, que no se pueda mitigar oportunamente la pérdida parcial o total de la información. RECOMENDACIÓN La Ministra de Educación debe girar las siguientes instrucciones: 1. Al Director de Informática y al Director de la Dirección General de Educación Física - DIGEF-, para que de manera conjunta realicen las gestiones administrativas correspondientes a efecto que se asigne al personal correspondiente para realizar las funciones requeridas en la administración de los recursos tecnológicos necesarios, siempre y cuando no exista una dependencia informática en la unidad ejecutora o cuando así lo requieran según las necesidades manifestadas, para el buen uso y funcionamiento del sistema interno de almacén, tales como la administración de servidores, almacenamiento, redes y telecomunicaciones, seguridad informática, sistemas informáticos o aplicaciones, bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos y/o crear las áreas correspondientes de acuerdo a lo indicado anteriormente.					seguimiento a la implementación y finalización de las recomendaciones formuladas. • Oficio DINFO No. 1070-2023 de fecha 16/10/2023 • Oficio DINFO No. 1211-2023 de fecha 23/11/2023." Asimismo, en Oficio DINFO No. 1211-2023, se muestra evidencia del apoyo técnico de resguardo, cuidado y gestión tecnológica a la base de datos y aplicativos del sistema de almacén actual de la DIGEF. COMENTARIOS DE AUDITORÍA Los argumentos y pruebas de descargo presentadas por la Dirección de Informática - DINFO-, evidencian la asignación de personal y el apoyo técnico informático que se está brindado a la base de datos y aplicativos del sistema de almacén actual de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-; mientras se realizan las gestiones para la contratación del personal idóneo que cubra estas necesidades. Por tal motivo, la recomendación se considera CUMPLIDA.



Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección de Informática –DINFO–.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2023-B		
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde		

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2.	Falta de actualización del Normativo de la Dirección de Informática -DINFO- del Ministerio de Educación CONDICIÓN En el Ministerio de Educación, al realizar la visita a la Unidad Ejecutora 109 Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se estableció que no cuentan con el personal para el soporte y mantenimiento sobre la administración del sistema interno de almacén, por parte de la Dirección de Informática, de la planta central, como lo establece el Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, del Presidente de la República. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Artículo 28. Dirección de Informática, literales a) y b). Derivado a lo anterior, existe riesgo que ante una eventualidad o incidente se pueda ocasionar la pérdida parcial o total de la información, por no contar la DIGEF, con el apoyo del personal de informática que administre	Director de Informática – DINFO- Jefe de Depto. de Desarrollo e Integración de Soluciones de la DINFO.	✓			Mediante OFICIO DINFO No. 1212-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, la Dirección de Informática -DINFO-, presentó sus argumentos y pruebas de descargo, del seguimiento realizado para la implementación de las recomendaciones de la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, de la Contraloría General de Cuentas. Respecto al seguimiento a la recomendación No. 2, esta se transcribe literalmente: "Recomendación No. 2. La Dirección de Informática cumple con lo establecido en el Inciso c y d, Artículo 28 del Acuerdo Ministerial No. 225-2008, por lo cual se procedió a revisar Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Educación Física (Digef) código MAN-TEC-3, observándose que la DIGEF cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación en su



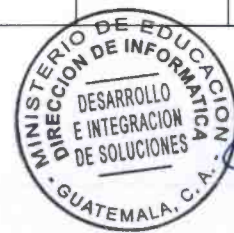





 Lic. José Alejandro Davila Alvarez:
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado CPA No. 3066

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección de Informática –DINFO–.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2023-B		
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde		
los sistemas internos de esa Unidad Ejecutora.					
RECOMENDACIÓN 2. Al Director de Informática -DINFO-, de la planta central, para que realice las gestiones que correspondan para actualizar la normativa legal vigente, a efecto que, dentro de las funciones de la Dirección de Informática, incluyan a las unidades ejecutoras el apoyo informático, para la administración de servidores, almacenamiento, redes y telecomunicaciones, seguridad informática, sistemas informáticos o aplicaciones, bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos. De la misma forma, sea aplicado a todas las unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Educación.					estructura organizacional, también se revisaron las funciones asignadas al puesto de Técnico de Informática de la DIGEF, siendo una Dependencia Desconcentrada". Derivado al anterior comentario, se procedió a verificar el MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (DIGEF), código MAN-TEC-3, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 2833-2010 con fecha 17 de diciembre de 2010; constatándose que la referida Dirección cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación, el cual entre sus funciones se encuentran las siguientes: a) Planificar, organizar y dirigir las diferentes actividades de soporte técnico en computación de la DIGEF. b) Dar seguimiento, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo de la DIGEF. c) Diseñar y ejecutar investigaciones, proyectos, estudios y otras actividades en el campo de procesos informativos, que por su carácter tienen cobertura total en la DIGEF dentro del contexto del desarrollo institucional y/o organizacional. d) Elaborar especificaciones



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección de Informática –DINFO–.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoria de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2023-B		
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde		
					técnicas para la compra de equipo de cómputo para la Dirección General de Educación Física. y e) Asesorar, coordinar la contratación de servicios y productos relacionados al área de informática. Derivado que la DIGEF dentro de su estructura organizacional cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación, lo que corresponde es dotar del personal idóneo a este departamento, para que se cumpla con las funciones establecidas en el referido manual, lo cual es responsabilidad de la DIGEF. Derivado de lo indicado, la recomendación se considera CUMPLIDA para la DINFO.

Lugar y fecha: Guatemala, noviembre de 2023.



FIRMA Y SELLO:

Director de Informática –DINFO–



FIRMA Y SELLO:

Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Auditor Interno
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

Lic. Byron Roberto Ramirez Velard.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.F.E